


# Legislación Internacional y Nacional



**Lo que debemos saber**

# Las mujeres tienen derecho a:

- ▶ Que se respete su vida, su integridad física, psíquica y moral.
  - ▶ A la libertad de elegir, transitar, opinar y concretar su proyecto de vida en diferentes ámbitos del quehacer social.
  - ▶ A la seguridad personal y la obligación del Estado y de las instituciones privadas y públicas para garantizar protección ante la amenaza u ocurrencia de violencia.
  - ▶ A no ser sometidas a torturas.
  - ▶ A que se protejan sus hijos contra la violencia.
  - ▶ A la información, a buscar y recibir ayuda cuando sus derechos son violentados.
  - ▶ A exigir el cumplimiento de sus derechos.
- 

# CEDAW: Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Sobre las Mujeres. Año 1979.

## *Art. 5*

*“Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”*

En el año 1985 la CEDAW fue aprobada en la Argentina y a partir del año 1994 se incorporó a la Constitución Nacional.


# En la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas - 1994

## Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer es:

*“Todo acto u omisión basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada”.*

# Ley Nacional 26.485

## LEY DE PROTECCION INTEGRAL A LAS MUJERES

- ▶ Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales
  - ▶ Sancionada: Marzo 11 de 2009.
  - ▶ Promulgada de Hecho: Abril 1 de 2009.
- 

# Entre Ríos adhirió a la ley nacional de erradicación de la violencia de género

Febrero de 2012

*La Cámara de Senadores de la Provincia convirtió en ley, la adhesión de la provincia de Entre Ríos, a la ley nacional 26485 de “protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollas sus relaciones interpersonales”.*